

PUNTOS QUE DEBE LLEVAR EL PROYECTO:

- Portada
- Agradecimientos
- Resumen
- Índice
- Introducción.
- Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante.
- Problemas a resolver, priorizándolos.
- Objetivos. General y específicos.
- Justificación
- Marco Teórico(Fundamentos Teóricos).
- Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
- Resultados (planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico)
- Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
- Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia profesional adquirida.
- Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
- Fuentes de información
- Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario).
- Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).
- Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario).
- Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).



MAS INFORMACIÓN

Acudir al Cubículo de Área de Estudios Profesionales en las Instalaciones del ITSC.

ING. TERESA JESÚS TERESA MUNGUÍA
Teléfono:(424) 53 3 05 25 / 53 3 06 46
estudiosprofesionales@itscoahcoman.edu.mx

PROCESO DE TITULACIÓN



- ¿QUÉ ES EL PROCESO DE TITULACIÓN?
- ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE TITULACIÓN?
- ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO ENTREGAR PARA INICIAR MI PROCESO DE TITULACIÓN?



Instituto Tecnológico Superior de Coahuila
ÁREA DE ESTUDIOS PROFESIONALES

¿QUÉ ES EL PROCESO DE TITULACIÓN?



El proceso de titulación es la validación de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional.

El proceso iniciará una vez que el alumno haya concluido totalmente su plan de estudios.

¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE TITULACIÓN?

Una vez terminado tu plan de estudios puedes iniciar tu proceso de titulación mediante las siguientes opciones:

- Residencia Profesional
- Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico
- Proyecto de Innovación Tecnológica
- Tesis o Tesina.
- O por la obtención de un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).

NOTA: El examen EGEL del CENEVAL podrán realizarlo las veces que sean necesarias, siempre y cuando cumplan con el nivel de desempeño señalado con anterioridad, para poder titularse por esa opción.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO ENTREGAR PARA INICIAR MI PROCESO DE TITULACIÓN?

1. Presentar Registro de Proyecto en el cubículo de área de estudios profesionales.
2. Presentar solicitud (anexo II) en el cubículo área de estudios profesionales.
3. Constancia de terminación y no inconveniencia para la realización del acto protocolario.
4. Constancia de no adeudo de equipo o material.
5. Resultado EGEL (Solo para los que les aplique).
6. Copia del pago para proceso de titulación.
8. Anexo III (Liberación de proyecto)
9. Entregar Proyecto Digital e impreso 1 Tomo (Color de Pasta: Azul ISC, Vino IGE, Verde IDC)



¿QUÉ PASOS SIGUE EL PROCESO DE TITULACIÓN?

Una vez entregados los documentos al encargado del proceso, en el caso de que el alumno haya elegido cualquier opción por medio de algún proyecto de los anteriormente mencionados: residencia profesional, investigación, tesis, tesina, etc., deberá realizar los ajustes que su asesor y revisores consideren necesarios para realizar la exposición del proyecto elegido (en el caso de residencias no hay exposición), tanto asesor y revisores serán asignados por la academia de la carrera, a través del jefe de carrera.

Una vez que el alumno haya hecho las correcciones al proyecto y si el jurado en cuestión considera que el alumno cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos, liberaran proyecto a través del oficio de liberación de proyecto (Anexo III), el cual será entregado al encargado del proceso de titulación, para establecer la fecha del acto de recepción profesional. Por otra parte si el jurado considera que el alumno no ha cumplido con los requerimientos, se le aconsejará cambiar de opción de titulación.

En el caso del EGEL, el alumno sólo se presentará para el acto de recepción profesional que se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico.